



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 219/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77. I. de la Constitución Política del Estado, dispone que: *“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*; *“II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*; *“III. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.”*

Que, Esteban Quispe Churata conocido como “el genio de Patacamaya”, es un joven indígena, inventor y autodidacta boliviano que construye robots a partir de desechos electrónicos.

Que, Esteban Quispe Churata obtuvo una beca de estudios por la Universidad Católica Boliviana para especializarse en robótica, donde cursa el primer año en la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, tras haber ganado diversas ferias científicas estudiantiles locales con su robot “Wall-E boliviano”.

Que, Esteban Quispe Churata fue entrevistado por medios internacionales de referencia como CNN, Telemundo, Teletrece y Telesur y AJ+Español, donde un video sobre él, acumula casi 20 millones de reproducciones. Esteban nació en la comunidad de Anchallani, Provincia Loayza del Departamento de La Paz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al ciudadano **Esteban Quispe Churata**, por su destacado conocimiento en el área de la robótica y constituirse en un referente en la educación y la juventud boliviana del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES